



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA DCHO. CONCURSAL - CÁTEDRA B - EX-2024-00117589- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00117589- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Doctor Francisco Junyent Bas, en su carácter de Profesor Titular Plenario de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presenta actualización del programa de dicha asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Pro Secretaria Académica (Orden 7), conforme el cual el programa cumple con lo requerido en la Resolución Ministerial 3401/2017 y sus Anexos, donde se establecen los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente: Profesor Doctor Francisco Junyent Bas;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la actualización del programa de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por el señor Profesor Doctor Francisco Junyent Bas, en su carácter de Profesor Titular Plenario de dicha cátedra, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.